

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.939

Sábado 31 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2540284

EXTRACTO

Luis Alberto Maldonado Concha, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Vitacura, con oficio ubicado en calle Candelaria Goyenechea número 3868, local 6, comuna de Vitacura, certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 23 de agosto de 2024, repertorio 1799, Rodrigo Maximiliano Reyes Tapia, Víctor Alonso Reyes Tapia, y Carolina Elizabeth Reyes Tapia, constituyeron Sociedad por acciones cuyas principales cláusulas extracto: Razón Social: Importadora y Exportadora Altamira GDF SpA.- Domicilio: Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero y sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, depósitos directos, designar comisionistas o abrir oficinas en cualquier otro punto del país o extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa, distribución, comercialización, fabricación, importación, exportación, reexportación y arrendamiento de toda clase de bienes, sean corporales o incorporales, muebles e inmuebles. La sociedad podrá adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros; formar parte de otras sociedades, sean mercantiles o civiles, modificarlas y asumir la administración de las mismas. Asimismo, tendrá como objeto, la representación en Chile de sociedades, filiales o coligadas extranjeras y, en general, la realización de toda clase de actos de comercio y negocios que los accionistas acuerden en el futuro relacionados directa e indirectamente con el objeto de la sociedad que se constituye. Al efecto, la sociedad podrá actuar bajo el amparo del sistema especial de zona franca de Iquique, Punta Arenas u otros regímenes aduaneros especiales, pudiendo adquirir la calidad de usuario de tales sistemas, como asimismo, en el régimen ordinario de importación, exportación, tributario y aduanero de la República de Chile. Capital: \$10.000.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias, sin preferencias, todas nominativas, de un mismo valor y sin valor nominal, que fue totalmente suscrito y pagado por los accionistas al contado y en dinero efectivo. Vitacura, 28 de agosto de 2024.

CVE 2540284

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl